Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A

Artículo 1o.- Al Poder Ejecutivo Provincial que vería con agrado se realicen las gestiones pertinentes a fin de facilitar el establecimiento de un asentamiento poblacional en la márgen este del río Limay.-

Artículo 2o.- Proponer el nombre de José Enrique Gadano para el asentamiento poblacional a emplazar.-

Artículo 3o.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

COMUNICACION Nº 128/1990